

deben fungir en esta Villa de autoridades ~~en el presente~~
 en el presente año de 1897. A continuación el C. Comisio-
 nado del ramo de carnes, presentó al Ayuntamiento
 el contrato que sobre el ramo en referencia, había este
 brado con el Sr. Mateo Reina, suscritos por ambos
 contratantes; y leído que fue dicho documento y
 discutido una á una las cláusulas que contiene
 se encontraron estar bien formadas y en consecuencia
 el Ayuntamiento aprueba dicho contrato á reserva
 de que lo apruebe el Superior Gobierno del Estado.
 No teniendo otro asunto para tratarlo en el pre-
 sente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, á
 la que asistieron todos los miembros que for-
 man la Corporación Municipal, levantándose la
 presente acta para la debida constancia: doy fe

M. González

L. López

G. P. P. P.

Ante mí
 N. V. Castañeda
 J. P.

N.º 25. Sesión ordinaria del día siete de Nov.º de 1896.

A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regi-
 deros que forman la Corporación Municipal, bajo la
 Presidencia del C.º Alcalde P.º propietario, y habiendo
 se declarado abierta la sesión, la Acta dio esta en
 la anterior y sin discusión fue aprobada. En
 seguida el Sr. Presidente dio cuenta estar cumpli-
 do lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continua-
 ción el C.º Comisionado de Instrucción Pública
 manifestó al Ayuntamiento que la fiesta es-
 colar no había tenido en verificativo el día 29
 del próximo pasado Nov.º como se dispuso en acuer-
 do de 28 de Sept. último porque el tiempo fue in-
 clemente, por cuya causa se debió la fiesta
 hasta el día 3 del corriente, dándole á esta la
 mayor solemnidad posible: que los gastos en

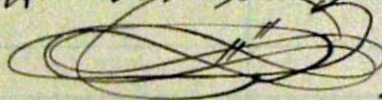
prendidos en los cedimentos de las escuelas y fiesta se-
lar, habia ascendido a la suma de \$31,440. El Ayuntamiento
aprueba dicho gasto. En seguida, el Sr. Presidente dió
cuenta con los cursos siguientes: uno presentado por los
Sres. Lorenzo González Crevino, Alberto Sada y José Gon-
zález Crevino vecinos todos de la Ciudad de Montevideo
en el que solicitan se les adjudiquen en merced
previas los trámites legales sesenta y seis manzanas
de tierra de las de este Municipio. Del Ayuntamiento
se dispone se consulte al Superior Gobierno del Estado
por diligencia al cable de la misma solicitud sobre
lo que convenga resolver a los interesados. Con otro
del Sr. Florencio Jimenez, solicitando en merced
cinco manzanas de tierra de la propiedad de este
Municipio. Del Ayuntamiento ^{determina} igual trámite.

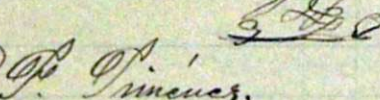
Una teniendo otro asunto para tratarlo en el pro-
ximo acuerdo, se declaró cerrada la sesión a la que
asistieron todos los miembros que forman la Corpo-
ración Municipal, levantándose la presente acta
para la debida constancia: doy fe

A. González

C. Berastegui

L. Arispe







P. Jimenez

Arribas

V. Berastegui

Jimenez



N.º 26 Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1895

A la hora de reglamento, reunidos los C. Regidores
que forman la Corporación Municipal de esta Villa,
bajo la Presidencia del C. Alcalde 1.º de esta Villa propietario
y habiéndose declarado abierta la sesión, la Acta dió cues-
ta con la anterior y sin discusión fué aprobada. En se-
guida, el Sr. Presidente dió cuenta haber quedado cum-
plido lo dispuesto en el acuerdo anterior. Acontinua-
ción el mismo Sr. Presidente dió cuenta con un cues-
to presentado por el Sr. Domingo Saldana haciendo formal
renuncia del cargo de policía urbano que desempeña en este
Municipio y sometido a la deliberación del Ayuntamiento.